

Denuncias públicas y escándalos políticos. Entre Ríos, 1896¹

Romina Garcilazo

CONICET

Universidad Nacional de Rosario
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Resumen

En el presente artículo nos proponemos analizar ciertos rasgos de uno de los escándalos políticos que resonaron con gran vigor en Entre Ríos hacia fines del siglo XIX, los dos pedidos de juicio político solicitados por la legislatura provincial, en 1896, en contra del gobernador Salvador Maciá (1895-1899) y del vice gobernador Francisco Gigena (1895-1896). Para ello nos focalizaremos en: el carácter escandaloso de los hechos, la vinculación entre prensa y escándalo y la imagen pública que se erigió en torno a los personajes en cuestión. Como principal aporte del texto destacamos el abordaje de este tipo de fenómenos en un escenario provincial poco explorado durante este período.

Palabras clave: Escándalos políticos, juicio político, Entre Ríos, siglo XIX.

Abstract

In this article we propose to analyze certain features of what was one of the political scandals that resonated with great force in Entre Ríos towards the end of the 19th century, the two impeachment petitions requested by the provincial legislature, in 1896, against Governor Salvador Maciá (1895-1899) and Vice Governor Francisco Gigena (1895-1896). For this purpose, we will focus on: the scandalous nature of the facts, the link between press and scandal, and the public image that was built around the political figures under consideration. As the main contribution of the text, we highlight the approach of this type of phenomenon in a provincial scenario that has not been thoroughly explored during this period.

Keywords: Political scandals, impeachment, Entre Ríos, 19th century

¹ Agradezco al coordinador del dossier por la invitación a participar de este espacio, como así también a los evaluadores anónimos de la Revista Hablemos de Historia por los comentarios y las sugerencias. Igualmente es importante destacar que cualquier error u omisión en el escrito es responsabilidad de la autora.

Introducción

En el último tiempo parte de la historiografía ha colocado a los escándalos políticos y escándalos de corrupción en el centro de sus preocupaciones, convirtiéndolos en problemas centrales de investigación y en objetos de estudio en sí mismos. Ambos fenómenos, frecuentemente ligados, son componentes nodales de los múltiples juegos en torno al poder (Dalmau y Burdiel, 2018:18; Engels, 2018:26).

En el presente artículo nos proponemos analizar ciertos rasgos de uno de los escándalos políticos que resonaron con gran vigor en Entre Ríos hacia fines del siglo XIX: los pedidos de juicio político solicitados por la legislatura provincial, en 1896, en contra del gobernador Salvador Maciá (1895-1899) y del vice gobernador Francisco Gigena (1895-1896).² Se trató de dos procesos separados, aunque estrechamente relacionados, que, pese a las similitudes en el carácter de las denuncias, tuvieron derroteros disímiles. Mientras que la primera solicitud fue rechazada por aquel órgano, la segunda fue aceptada y culminó con la destitución del funcionario (Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Si bien, se trata de un trabajo en curso, con resultados perfectibles, sostenemos como hipótesis que las denuncias, relacionadas a ciertos hechos vinculados a las críticas administrativas, fueron un arma vigorosa utilizada por los sectores autonomistas para expresar sus cuestionamientos desde el interior del gobierno. Estos acontecimientos locales, siguiendo los argumentos de Dalmau y Burdiel (2018), parecen haber impactado en las relaciones de poder, siendo las críticas hacia el mal manejo de la cosa pública, uno de los principales mecanismos de deslegitimación política (17-21).

Creemos que uno de los aportes de este trabajo es avanzar en las particularidades que presentaron los escándalos políticos en un ámbito provincial de la Argentina poco explorado durante este período³. Para ello nos focalizaremos en tres aspectos centrales: el carácter escandaloso de los hechos, la vinculación entre prensa y escándalo y la construcción de la imagen pública que se erigió en torno a los personajes políticos en cuestión (Dalmau y Burdiel, 2018; Dalmau, 2018; Jiménez Sánchez, 1995).

Finalmente, cabe destacar que el trabajo se sustenta en una serie de documentos históricos entre los que sobresalen: la prensa diaria de las ciudades de Paraná –La Razón y La Provincia—⁴

2 Maciá (1855-1924) fue un político y médico argentino. Se destacó por su actuación como diputado nacional y provincial (1886-1888, 1888-1891), senador nacional (1893-1895, 1899-1907, 1907-1916) y Ministro de Gobierno de Zabá Hernández durante el período 1891-1893 (Reula, 1969:189).

Gigena fue un jurista y político argentino. Se desempeñó en la política provincial como diputado, Ministro de Hacienda (1891-1894) y diputado nacional (1890-1895) (Salboldelli, 2010 citado por Motura, 2022: 5).

3 Respecto a este acontecimiento puntual observamos en la historiografía algunas referencias generales (Gianello, 1978; Reula, 1969; Motura, 2022).

4 Cabe destacar que de los diarios publicados en la provincia de Entre Ríos solo hemos tenido acceso, en la hemeroteca

y Rosario –El Municipio y El Orden–⁵, los debates parlamentarios –desarrollados en la legislatura provincial–, algunos escritos gubernamentales y el expediente del juicio político al vice gobernador⁶.

Algunas consideraciones sobre los llamados escándalos políticos y escándalos de corrupción

Los escándalos fueron abordados recientemente por los científicos sociales desde distintas perspectivas (Jiménez Sánchez, 1995; Thompson, 2001; Zamora y Marín Albaladejo, 2010; Dalmau y Burdiel, 2018; Romero, 2019; Garcilazo, 2019 a, 2019 b, 2019 c, 2021). Una de ellas fue tomarlos como objetos de estudios en sí mismos por su capacidad performativa en lo que respecta, entre otros, a la imagen pública del poder, los mecanismos de legitimación y deslegitimación política y los valores culturales y políticos que caracterizan a una época determinada. En este sentido, refieren a temáticas amplias que involucran aspectos bien diversos (Dalmau y Burdiel, 2018: 17-18).

Otra de las líneas de análisis ha provenido de la “Nueva” Historia Cultural de la Corrupción Política. Esta vertiente persigue, entre sus principales objetivos, analizar no solo las prácticas corruptas, sino también adentrarse en las acepciones del propio concepto, el contexto en el cual se desarrolla y los usos políticos de las denuncias. En relación a dichas perspectivas, a partir del siglo XIX europeo, se sabe que los hechos corruptos salieron del ámbito de lo oculto e irrumpieron con fuerza en el escenario público generando el escándalo (Ruderer y Rosenmüller, 2016: 11-16, Peña Guerrero y Bonaudo, 2019: 12).

del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, (en adelante, AGPER) a La Razón ya que se preservan muchos ejemplares de los meses que cubren el período aquí analizado. En este sentido, su consulta ha resultado significativa, no solo por su posicionamiento a favor de Gigena, sino por la posibilidad de reconstruir el proceso judicial en sus diferentes fases.

En el mencionado repositorio hemos consultado otros periódicos de distintas localidades para el año 1896 (El Progresista de Nogoyá, La Verdad de Concepción del Uruguay, La Voz de Victoria, La Voz del Pueblo de La Paz y El Entre Ríos de Colón) pero lamentablemente, por la escasa cantidad de ejemplares, no hemos obtenido datos que contribuyan a la investigación. En un futuro acudiremos a otras hemerotecas en busca de más fuentes de este tipo.

Por otra parte, entre la extensa y amplia información que alberga las actas del juicio político contra el vice gobernador se han encontrado algunas noticias sueltas de La Provincia. Tal como se verá luego, este era un órgano vinculado a algunos de los abogados defensores del vice gobernador

5 Nos pareció sugerente consultar la prensa rosarina que está disponible en línea ya que los supuestos intentos revolucionarios que se le adjudicaron a Gigena habrían involucrado a personas oriundas de Santa Fe y Rosario. El contraste entre El Orden, defensor del autonomismo y de la gestión de Maciá y El Municipio, de prédica radical y opositor al mandatario entrerriano, aportan visiones divergentes sobre los hechos relatados.

6 En relación a este último cabe destacar que se consultaron dos documentos que tienen nombres similares. El primero: Juicio Político al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Gigena que puede ser leído en el siguiente sitio web: <https://archive.org/details/juiciopolitico>. El segundo que consta de las actas del juicio político compiladas en dos tomos (primera y segunda parte) y alojadas en el AGPER.

Pese a las diferencias evidenciadas en los estudios mencionados hay una serie de componentes que los aúnan: el carácter explicativo de los escándalos para estudiar las representaciones de las conductas públicas y sus efectos a lo largo del tiempo, el valor estratégico de las denuncias políticas y el impacto de las acusaciones en las instituciones y relaciones de poder (Dalmau y Burdiel, 2018: 21).

Cabe destacar que el mismo concepto de escándalo político ha interpelado fuertemente a los especialistas. En términos generales, puede ser definido como una reacción de indignación social por parte de la opinión pública contra los agentes políticos por considerárselos responsables de conductas abusivas o transgresoras de la confianza social. Las acciones que son factibles de ser catalogadas como escandalosas dependerán, en buena medida, de las tradiciones culturales en las que estas se enmarcan (Jiménez Sánchez, 1995).

En muchas ocasiones, ellas se han identificado con las prácticas corruptas al producir un fuerte rechazo social. Pero la vinculación entre ambos términos resulta más compleja. Así algunos hechos escandalosos están asociados a otros componentes (financieros, sexuales o de poder), mientras que ciertas acciones corruptas pueden no generar repudio social (Zamora y Marín Albaladejo, 2010: 4-5).

También existen, siguiendo los planteos de John Thompson (2001), una serie de características, más o menos definidas, que son propios de los escándalos. Estos refieren a conductas que transgreden ciertos códigos morales, implican la existencia de un secreto o una ocultación, generan la ofensa, desaprobación y denuncia pública de ciertos sectores y su difusión, algunas veces, ocasiona daños en la reputación de los protagonistas (citado en Zamora y Marín Albaladejo, 2010: 4-5).

El desarrollo de los escándalos implica indefectiblemente la existencia de diversas expresiones de la opinión pública. En la contemporaneidad estos fenómenos irrumpieron con fuerza a través de la acción de los medios de comunicación. Más concretamente la prensa escrita actuó como difusora de este tipo de noticias propagándolas de manera rápida al conjunto social. Aunque, tal como se ha apuntado más arriba, su sola acción no explica el desencadenamiento de los hechos, sino que su éxito dependerá de los valores culturales y las condiciones políticas, sociales y económicas en las que se inscriban (Jiménez Sánchez, 1995: 24-25, 37).

La política entrerriana de fines del siglo XIX

Las denuncias que se analizan se desarrollaron en un escenario –político y cultural– tanto nacional y provincial más amplio. En relación al primero, es conveniente recordar que se suscita en ese clima de época que Marta Bonaudo (2020: 45), inspirándose en las ideas de Jens I. Engels,

calificó como un momento de inflexión en los niveles de tolerancia respecto a los comportamientos políticos ligados a las prácticas ilegítimas. Según la autora a partir de los movimientos revolucionarios en Argentina que, se desarrollaron en el período 1890-1893, comenzaron a ser más visibles los cuestionamientos sociales hacia la corrupción y el fraude.

En 1890, solo para citar algunos ejemplos significativos, sabemos que ciertos escándalos irrumpieron con fuerza en el parlamento nacional. En ese año, con anterioridad a la revolución del parque, el congreso había decidido conformar una comisión investigadora para evaluar la emisión clandestina de fondos públicos atribuida a la gestión de Miguel Juárez Celman (1886-1890) (Balestra, 1986: 77-78). Unos años más tarde, a inicios del siglo XX, el poder legislativo fue nuevamente escenario de arduas discusiones ligadas a otro hecho resonante. En 1901, el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Osvaldo Magnasco, fue interrogado por ese poder del Estado al verse envuelto en supuestos actos de corrupción (Romero, 2019).

Respecto al segundo, la escena política provincial era extremadamente compleja. Maciá, había asumido su gobierno como resultado de una nueva organización al interior del autonomismo que nucleó a distintos sectores –hernadistas, racedistas e independientes–⁷. Pero esa coalición rápidamente comenzó a evidenciar importantes fracturas en su interior debido al peso político que detentó su círculo más estrecho integrado, entre otros, por los futuros gobernadores Leónidas Echagüe (1899-1903) y Enrique Carbó (1903-1907) (Reula, 1969:190 y 197).

En 1895 se sucedieron algunos hechos de gran impacto que acrecentaron las fricciones. En ese año los procedimientos respecto al modo anómalo en que se había llevado a cabo la conformación de la Cámara de Diputados provincial propició un pedido de intervención al Congreso Nacional de algunos legisladores disidentes, que no prosperó (Reula, 1969: 192). Por otra parte, se conformó La Unión Provincial (en adelante, UP), un espacio político que, si bien no rompió filas de manera directa con el oficialismo, ejerció distintos cuestionamientos (Motura, 2022:5). Este espacio estuvo constituido por un grupo de personalidades, algunas de las cuales intervinieron en defensa de Gigena –Carlos Elía, Francisco Ferreira–⁸ y otras promovieron el pedido de juicio político contra Maciá –como Sixto Vela– (Reula, 1969:193). Desde ese momento, los legisladores de esa fracción llevaron a cabo acciones para controlar el curso administrativo de la sospechada gestión provincial (Reula, 1969:196).

El año siguiente no fue más calmo. Durante los primeros meses resonaron con fuerza una serie de rumores sobre el posible desencadenamiento de una revolución en contra del gobernador. La persona indicada como su incitadora fue Gigena, personaje ligado a la figura de Hernández (Motura, 2022:5). Esas denuncias culminaron en la legislatura con un pedido de juicio político,

7 Esas denominaciones hacían referencia a los líderes Sabá Hernández y Eduardo Racedo, mientras que los sectores independientes estuvieron vinculados a la posterior Unión Provincial (Reula, 1969: 193).

8 Existen diferencias en la grafía de este apellido, en algunas oportunidades se lo escribe con “i”, en otras con “y”.

presentado por el diputado por Paraná, Casiano Calderón, en contra del funcionario. Luego, de un arduo y controvertido proceso, el senado provincial devenido en Alta Cámara de Justicia, resolvió, el 29 de junio de 1896, su destitución (Gianello, 1978:58; Reula, 1969:197).

Durante la gobernación de Maciá, el complejo clima político, al igual que en la gestión de Echa-güe, se vio acechado por una serie de denuncias públicas referidas a ciertas anomalías administrativas. Entre ellas se destacaron: las irregularidades en los procesos licitatorios, las extracciones por parte del ejecutivo de sumas del tesoro provincial y el mal manejo de los dineros públicos.

Por otra parte, el escenario económico estuvo agravado por la crisis de las principales actividades –como la agricultura y la ganadería– y los compromisos mantenidos por el Estado provincial en el exterior (Bosch, 1978: 278; Reula, 1969: 196 y 204).

Entre Ríos, 1896: dos pedidos de juicio político

a) Acerca de los hechos

El juicio político en Entre Ríos estaba reglado en la Constitución Provincial de 1883⁹. Las acusaciones, según la normativa, podían ser presentadas, por escrito, en la Cámara de Diputados por cualquiera de sus miembros o por un particular. Luego, este órgano decidiría, por votación nominal y a simple mayoría de votos, si los cargos atribuidos al funcionario denunciado constituían faltas o delitos. En el caso que la cámara se expidiera de manera favorable el asunto pasaba a una comisión, constituida anualmente para la investigación de los hechos. Esta última tenía el deber de reunir todas las pruebas y labrar un informe escrito pronunciándose, a favor o en contra, de la acusación. Más tarde, la cámara decidiría la aceptación o el rechazo del expediente. El paso siguiente, de ser ese satisfactorio, consistía en nombrar una comisión conformada por cinco de sus miembros para sostener la acusación en la Cámara de Senadores, constituida en juez de la causa y encabezada por un presidente provisorio o vicepresidente, que emitiría finalmente una sentencia. Si durante el desarrollo del proceso el funcionario era considerado culpable se lo separaba de su cargo e inhabilitaba, por tiempo indeterminado, si era declarado inocente, reasumía sus funciones (Provincia de Entre Ríos, 1940: 130-132).

A inicios de 1896, tal como se hizo referencia precedentemente, se llevó a cabo el juicio político contra el vice gobernador de la provincia. Entre las principales acusaciones que, recaían sobre el político y motivaron el inicio del proceso, se destacaron: el ser el instigador de una conspiración en contra del gobernador, el estar vinculado en acciones electorales con propósitos fraudulentos y el haberse ausentado, en varias oportunidades, del territorio provincial sin el debido permiso

9 Entre algunos otros pedidos de juicio político para el período se destacan los desarrollados contra los gobernadores de San Juan (1868) y Córdoba (1888) (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 69).

legislativo (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896; Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 78).

El 6 de mayo de 1896, al mismo tiempo que se presentó esta denuncia, otro diputado, Sixto Vela, perteneciente a la UP, solicitó ese proceso contra Maciá por otra serie de cargos. Entre ellos sobresalieron: el haberse retirado del territorio provincial, sin delegar el mando en el vice gobernador y sin la autorización de la legislatura, el intervenir en las elecciones a senadores y diputados en favor de ciertos candidatos, el haber sustraído fuertes sumas de dinero del tesoro provincial a través de vales de los empleados de la administración y el haber patrocinado –imbuido por intereses personales– una propuesta de catastro para la provincia mientras ejercía el cargo de Ministro de Gobierno (“La Unión Provincial al pueblo de Entre Ríos”, *La Provincia*, 29 de febrero de 1896; Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 79)¹⁰.

Pese a las similitudes de ambas denuncias, no corrieron igual suerte. Mientras que el pedido de juicio al gobernador fue rechazado, la del vice gobernador fue aceptado. Estas posiciones pueden explicarse por una serie de factores. El primero, sin duda, refiere a la conformación de la misma cámara constituida mayoritariamente por sectores ligados a la figura de Maciá (Reula, 1969: 196). El segundo se vincula a los argumentos utilizados por los legisladores en la votación. Los cargos atribuidos al vice gobernador fueron considerados como suficientemente graves, pero los referidos al primer mandatario fueron rebatidos en algunas de sus partes. En relación a esto último, por ejemplo, los legisladores argumentaron que las denuncias correspondían a su etapa de ministro, las acusaciones respecto a la propuesta de catastro eran infundadas y las ausencias en el ejercicio de su cargo estaban debidamente justificadas por motivos particulares (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

B) El carácter escandaloso de los hechos

En este apartado nos interrogamos sobre uno de los puntos que han inquietado recientemente a la historiografía y que refiere a por qué determinados acontecimientos, como los acaecidos en Entre Ríos en 1896, son considerados escandalosos (Dalmau y Burdiel, 2018: 18). Indudablemente, la pregunta no resulta sencilla y debe intentar ser respondida tomando en consideración una serie de variables.

En principio, se trata de dos denuncias interrelacionadas entre sí que generaron una fuerte disrupción en el plano de la política provincial por las conductas cuestionables de las principales

10 Hay una noticia sugerente de *La Provincia*, diario editado en la ciudad de Paraná durante este período, ligado a la figura de Francisco Ferreira, perteneciente a la UP, aparecida el 5 de junio de 1895 que se tituló: “El último reducto. La traición gigenista”. En ella se hizo referencia a un rumor que circuló sobre una supuesta conspiración en contra del gobernador y su posible derivación en un juicio político.

figuras del gobierno. Ellas no solo parecían transgredir ciertos valores morales, sino que, en algunos casos, constituían delitos. Los fundamentos de los legisladores propulsores de los pedidos de juicio se sustentaron en este último punto (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896). Además, las acciones se inscribieron en un clima político sumamente complejo en que las amenazas de desestabilización a la gobernación de Maciá parecían sustentarse en datos concretos e impactar en la escena nacional (“Otra vez lo de Entre -Ríos”, *El Orden*, 1 de mayo de 1896). Esos rumores incluso ocasionaron que el tema fuese recuperado por el mandatario en uno de sus discursos:

(...) En distintas ocasiones se ha recibido aviso de que fuera de la provincia y en diversos puntos se reclutaban elementos para producir un movimiento hostil á ese gobierno y esos avisos han sido algunas veces confirmados por la llegada á esta capital de los hombres que se indicaban como agentes activos de ese reclutamiento (...) (Maciá, 1896).

Asimismo, las acusaciones contra el gobernador, estaban en consonancia con las principales críticas, no privativas de esa gestión, sino extensivas a otros de la época, respecto a ciertas anomalías administrativas. Durante esos meses, el diario *La Razón*, defensor de Gigena, había hecho declaraciones muy enérgicas respecto al supuesto enriquecimiento de la familia gobernante (“Génesis coimero”, *La Razón*, 1 de junio de 1896; “Una vergüenza pública”, *La Razón*, 11 de junio de 1896). Paralelamente, El Municipio de la ciudad de Rosario, de fuerte prédica contra el autonomismo santafesino, acusó al gobierno de Maciá, junto al de Luciano Leiva en Santa Fe (1894-1898) y Julio Herrera en Catamarca (1894-1897) de nepotismo (“Gobiernos de familia”, *El Municipio*, 3 de junio de 1896).

En segundo lugar, los hechos expuestos en los distintos ámbitos políticos y en la prensa, daban cuenta de las profundas diferencias al interior del partido gobernante. En este sentido, El Municipio, manifestó:

(...) Sencillamente **escandaloso** es el espectáculo que está dando al país el partido nacional de la provincia de Entre Ríos, dividido entre maciaistas y gigenistas, que hacen guerra a muerte.

No satisfecho los partidos de ambos bandos con haberse contado las verdades (...) por medio de sus amigos respectivos en la cámara de diputados, al presentarse las acusaciones contra Maciá y Gigena (...) ahora empiezan á sacarse los cueros al sol por medio de la prensa (...) (“Escándalos entrerrianos. Maciaistas y Gigenistas en danza”, *El Municipio*, 29 de mayo de 1896).¹¹

¹¹ El resaltado nos pertenece.

Entonces, lo escandaloso de los hechos parecía relacionarse no solo con las fricciones al interior del partido gobernante, sino vincularse con su estado público.

Por otra parte, para los defensores del vice gobernador aquello que generaba un fuerte rechazo social contra las autoridades legislativas refería al final inculpatario y predeterminado en contra del funcionario¹²:

(...) Después de esos verdaderos **escándalos** políticos que han hecho la opinión de toda la República sobre los propósitos inconfesables del gobernador Maciá y de sus cómplices al fraguar este proceso y sobre la suerte que ha de correr el acusado al final del drama, debe suponerse que no hemos sido tan cándidos para esperar en el Senado una reacción que salvara (...) el decoro de la Legislatura de Entre-Ríos (...) (“El senado en acción”, La Razón, 11 de junio de 1896).¹³

Sin embargo, la primera parte de la noticia remitía a la idea de que con estas acciones el partido gobernante perseguía intencionalidades políticas evidentes. Días después el mismo diario reprodujo una nota, proveniente de Victoria, que daba algunas presiones al respecto. En ella se sostuvo que estas se vinculaban, de manera estrecha, a la cuestión administrativa, en tanto que, de ser destituido el vice gobernador, se sufrirían graves consecuencias:

(...) El sábado 20 del actual, es el día designado para que el Senado (...) resuelva la acusación hecha al vice gobernador (...) El decoro y la dignidad administrativa desaparecerán por completo y una protesta general del pueblo tronará contra el cañón del uno al otro confín del territorio argentino.

El **escándalo** será sin nombre (...) ¹⁴ (“Próximos escándalos” –de La Patria de Victoria–, La Razón, 20 de junio de 1896).

Más aún, la indignación de los sectores gigenistas aludía no solo al resultado final, sino a las causales del juicio. Los adeptos al vice gobernador consideraron que las denuncias en contra del primer mandatario habían sido pasadas por alto en la legislatura, mientras que se había elegido dar curso a un proceso sustentado en acusaciones de menor gravedad (Juicio al gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896:21).

Finalmente, otro de los elementos que debemos tomar en cuenta refiere a que los hechos adquirieron el rótulo de escandalosos porque se difundieron, mediante el rol ejercido por la prensa, más allá de los círculos políticos en pugna.

12 Además, cabe destacar que los abogados de Gigena, denunciaron en varias oportunidades, irregularidades en el desarrollo del proceso (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896).

13 El resaltado nos pertenece.

14 El resaltado nos pertenece.

C) Prensa y escándalo

En Argentina, hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, la prensa abarcó una serie de producciones escritas, como panfletos, revistas, periódicos y diarios. Estos últimos presentaron o bien rasgos más modernos –exposición de información general, objetividad de las noticias, financiamiento mediante la venta y publicidad– o más antiguos –corta extensión en el tiempo, escasa difusión, lenguaje violento y filiación política– (Alonso, 2004: 8; Duncan, 1980). Sabemos, también que esta se erigió como un actor político clave del período porque visibilizó las discusiones que impregnaron los distintos ámbitos públicos (Sábato, 2021: 171).

Para el caso de Entre Ríos el número de publicaciones periódicas se amplió desde la etapa de la Confederación (1852-1862) y hasta la década de 1870. Este auge se explica por una serie de móviles técnicos, políticos y sociales. Entre ellos se destacan: el aumento del número de imprentas, el accionar del periodismo en las disputas políticas, el crecimiento de los centros urbanos y la extensión de ciertas pautas de consumos culturales (Pérez, 2021: 69-70).

El campo noticioso local, en consonancia con lo acaecido en el ámbito nacional, se caracterizó por un nutrido número de publicaciones orientadas a temas políticos, económicos y sociales que combinaron secciones literarias, científicas y publicitarias (Reula, 1969: 341-342).

Durante las gestiones de Clemente Basavilbaso (1887-1891) y Maciá la relación entre prensa y política fue compleja debido a que se sucedieron una serie de actos violentos contra el periodismo opositor (Reula, 1969:196 y 341).

Esta situación, llamó la atención del segundo de los mandatarios mencionados. En la apertura de las sesiones legislativas de 1896 el gobernador puntualizó la acción difamadora que ejerció el periodismo en su contra:

(...) A pesar de toda propaganda que por la prensa ha hecho dentro y fuera de la Provincia, a pesar de los esfuerzos de espíritus perturbadores que intentan presentar a este Gobierno como débil e inestable y esta situación como violenta e insegura; el orden y la tranquilidad más perfecta han reinado toda la Provincia y apenas si esos esfuerzos antipatrióticos han encontrado éco más allá de los círculos esencialmente políticos de la Capital y de alguna otra ciudad de Entre Ríos (...) No creo que la prensa de Entre Ríos llene debidamente su misión (...) (Maciá, 1896: 6).

Pese a la complejidad del asunto, el político sostuvo que, de ningún modo, desde el gobierno se tenía pensado vulnerar la libertad imperante: “...seguro de la rectitud de mis proceder, la calumnia podrá incomodarme; pero sería muy fácil lesionar la libertad de imprenta, y ese solo peligro es suficiente para que... prefiera la situación en que la prensa se encuentra...” (Maciá, 1896: 6).

Es importante retrotraernos a los meses previos al desencadenamiento de los hechos. Tiempo antes se fue creado un clima de opinión propulsado por la UP con fuertes cuestionamiento al gobierno que tiñó parte de los escándalos. En una nota aparecida en La Provincia se dejó entrever la acción de ese agrupamiento político:

(...) La Unión Provincial no ha esquivado ningún sacrificio en el tiempo que lleva de existencia, y está persuadida de que sus esfuerzos no han sido estériles. No habrá conseguido con su propaganda diaria y perseverante llevar la luz á la conciencia ofuscada de los hombres de la situación; pero la luz ha hecho en la conciencia pública, - y en todas partes, dentro y fuera de la Provincia, la opinión general ha pronunciado ya su fallo inapelable, condenando al gobierno actual de Entre Ríos en nombre de las instituciones, en nombre de la honradez y en nombre del decoro (...) (“La Unión Provincial al pueblo de Entre Ríos”, La Provincia, 29 de febrero de 1896).

Por otra parte, y en relación a lo anteriormente expuesto, los defensores del gobernador, incluso, de forma más directa, argumentaron que habían sido los mismos órganos gigenistas los que habían expresado abiertamente, no solo esas discrepancias con la política oficial, sino las aspiraciones revolucionarias. Con estas palabras el diputado denunciante acusó al funcionario en el seno de legislatura:

(...) Desde este momento ya no fue un secreto para nadie la conspiración y los mismos partidarios del Dr. Gigena eran los encargados de hacerla evidente manifestándola sin esbozos por medio de la palabra escrita en las columnas de sus órganos de prensa (...) (Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Sobre este tema, El Orden de Rosario, cercano al autonomismo, ponía en duda los rumores considerándolos más que una verdad insoslayable, un producto de “la fecundidad de la imaginación de los revolucionarios de oficio, así como (de) la riqueza creadora de los periodistas que inventan a granel (...)” (“Otra vez lo de Entre -Ríos”, El Orden, 1 de mayo de 1896). Esas convicciones se sustentaban en la misión política reparadora que sostenía al partido autonomista y en el clima apacible en el que se encontraba la vecina provincia (“Otra vez lo de Entre -Ríos”, El Orden, 1 de mayo de 1896).

Durante el desarrollo de los acontecimientos la prensa de Paraná y de otras partes del territorio actuaron como órganos de información en el proceso judicial y de defensa del vice gobernador.

En relación al primero de los puntos, para la acusación de conspiración de Gigena en contra de Maciá, se tomó como base la información periodística proveniente de la capital de la República y de la ciudad de Rosario. Asimismo, se utilizó extractos de lo expuesto en La Provincia, órgano ligado al vice gobernador (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 37 período legis-

lativo, sesión especial para la acusación al Vice Gobernador Dr. Gigena, 29 de mayo de 1896). Al igual que, en otros escándalos políticos de la época, el periodismo detentó un rol fundamental no solo como transmisor de lo acontecido, sino interfiriendo en el resultado final del proceso judicial (Garcilazo, 2021: 11).

Respecto al segundo, una mención especial merece *La Razón* que acompañó su prédica con una férrea oposición al gobierno de Maciá. Incluso Gigena y algunos de sus letrados, como Carlos Elía, contribuyeron económicamente con esa empresa editorial mediante el pago de avisos publicitarios en los que promocionaban sus respectivos estudios jurídicos (*La Razón*, 24 de octubre de 1896).

Sin duda, el accionar de la prensa se destacó por la difusión de los hechos, alimentando el escándalo. Nuevamente aquí algunas noticias aparecidas en *La Razón*, aunque deben ser matizadas por sus intencionalidades políticas, nos hacen suponer que el tema ocupó buena parte del centro de las discusiones a nivel local:

(...) Al fin una cuestión política ha logrado interesar á la masa de esa sociedad, regularmente apática en cosas de este orden.

Desde el viernes á la noche, la defensa hecha en la cámara por los abogados del vice gobernador de la provincia es el tema obligado de todas las conversaciones en los centros sociales, en los corrillos, en las casas de familia, en todas partes (...) (“Votación perdida, pleito ganado”, *La Razón*, 1 de junio de 1896).

Asimismo, el escándalo logró trascender las propias fronteras provinciales para generar la atención de los diarios rosarinos y porteños. El Municipio, con el título “escándalos entrerrianos” hizo referencia, de manera sistemática, a los distintos momentos por los que atravesó la instancia judicial¹⁵. El matutino, pese al interés que suscitó el tema, afirmó que, según su parecer, este no había tenido mayor impacto social por haberse tratado de una gresca personalísima entre el gobernador y su vice (“Escándalos entrerrianos. Juicio al doctor Gigena”, *El Municipio*, 23 de junio de 1896).

Las referencias acerca del impacto de los acontecimientos en el periodismo de Buenos Aires pudieron ser recuperados, de manera indirecta, mediante los indicios encontrados en *La Razón*¹⁶. En algunos momentos, el diario se mostró disconforme con las noticias aparecidas en *La Prensa* por carecer de verosimilitud:

15 Este aspecto lo diferenció de su par *El Orden* que hizo un seguimiento mucho menos sistemático del tema.

16 Si bien, una revisión pormenorizada del tratamiento que la prensa de Buenos Aires hizo sobre este tema excede los límites estrictos de este trabajo, en futuras indagaciones avanzaremos sobre ello.

(...) Este diario de la capital federal sigue impertérrito (...) Entre otras falsedades, dice, al dar cuenta de la sesión en que se trató el juicio político al Vice- gobernador, que el defensor Dr. Elía se limitó a reproducir las consideraciones que había hecho el Dr. Ferreira (...) (“La Prensa”, La Razón, 1 de junio de 1896).

En otras instancias recuperó los posicionamientos de La Nación y El Diario de Buenos Aires para hacer referencia a los debates legislativos y la acción del senado provincial en el juicio político contra Gigena (“El escándalo entre-riano”, La Razón, 3 de junio de 1896; “Otra te pego”, La Razón, 8 de junio de 1896).

D) Escándalo e imagen pública

En esta sección nos interrogamos sobre la imagen pública que se construyó, a partir de los hechos retratados, de sus dos protagonistas: Maciá y Gigena (Dalmau y Burdiel, 2018: 17-18).

Los testimonios de los letrados de Gigena en el juicio político contra el vice gobernador nos dan una serie de elementos sugerentes de la imagen que circuló en torno a Maciá. Ferreira y Elía puntualizaron en las faltas cometidas por el mandatario en relación al uso de los dineros públicos. En los discursos en que, cuestionaron las causales del enjuiciamiento de su defendido, el segundo de ellos argumentó:

(...) Las dos denuncias contenían cargos iguales (...) mientras que la del diputado Vela tenía cuatro más, tan desprovistos de honor y de la dignidad, tan abrumadora que no se concibe cómo los amigos del gobernador hayan pensado que era más urgente averiguar si el vice gobernador conspiraba ó había intervenido en las elecciones que tuvieron lugar hace un año y medio, ó si se había ausentado de la provincia sin permiso, que si el gobernador era un funcionario deshonesto que aplicaba á usos particulares los dineros públicos ó los distribuía caprichosa y abusivamente entre los empleados de la administración (...) (Juicio al vice gobernador de Entre Ríos, 1896: 211).

Estas declaraciones en contra del gobernador estuvieron en consonancia con otros calificativos esgrimidos por la prensa adepta a Gigena. Por ejemplo, el diario La Razón, se refirió a Maciá con el rótulo de “ladrón público” (“¿Hablará?”, La Razón, 3 de junio de 1896).

La elección de los vocablos no fue fortuita. Tal como lo demuestran los estudios de Sandra Gayol (2008: 65-66) estos calificativos, en la etapa decimonónica, generalmente estuvieron asociados a las acepciones del concepto de corrupción que imperaron en la época. En este sentido, palabras como ladrón o malversación de fondos públicos estuvieron unidas a ella. Dichos epítetos mancillaban el honor de una persona, en tanto que este aludía, entre otros, a la noción de hon-

radez ligada a la honestidad en las transacciones económicas y la administración de los bienes públicos (239).

No es casual que, los sectores adeptos a Maciá, tomaran muy en cuenta esas injurias para erigir su defensa en favor del mandatario. Para intentar limpiar su honor enfatizaron en su honradez y austeridad personal. Al respecto, el diputado Miglione expresó:

(...) Es ya el colmo, Sr. Presidente, pues todos sabemos que el Dr. Maciá al revez de otros, rinde culto a la honradez más acrisolada vive al día y modestamente y con dificultades pecuniarias y sufre cumplir sus compromisos, aun en medio de las estrecheces con que vive (...) (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Más aún, esas declaraciones intentaban demostrar que las acusaciones esgrimidas hacia el gobernador, en realidad, debían ser atribuidas a sus detractores. Miglione, luego de esas alocuciones, afirmó:

(...) y si pudiéramos transparentar en un espejo, la figura interna de muchos de sus opositores que gritan y proclaman la honradez administrativa, de seguro más de uno quedaría con la camisa levantada, haciendo más triste, el más feo de los papeles (...) (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Los discursos que circularon en torno al gobernador parecen haber mancillado su imagen pública. Sobre este tema El Municipio hizo algunas reflexiones interesantes:

(...) Hoy es un hecho consumado la exoneración del doctor Gigena del cargo del vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, se puede decir parodiando una frase pronunciada á raíz de la revolución de julio de 1890, por el entonces senador nacional doctor Manuel Pizarro: Gigena está vencido, pero el gobierno de Maciá está muerto (...) (“Entre Ríos”, Situación insostenible”, El Municipio, 26 de junio de 1896)¹⁷.

El matutino sostuvo que, al igual que en 1890, la gestión provincial, de algún modo, estaba extinguida porque no podía moralmente permanecer firme ante los graves cargos que se habían pronunciado en su contra respecto a las anomalías administrativas. En ese sentido, consideró que debía correr la misma suerte que la del presidente Juárez Celman (“Entre Ríos”, Situación insostenible”, El Municipio, 26 de junio de 1896).

Por otra parte, la construcción de la imagen de Gigena se erigió en relación a muchos de los componentes que hemos expuestos con anterioridad. En principio, y durante el proceso judicial, el político aprovechó no solo para defenderse de los cargos que cabían en su contra, sino también

17 Sobre la explicación y el significado de esta frase en el contexto de 1890, véase: Rojkind, 2016: 174.

para posicionarse como uno de los mayores baluartes de la honradez administrativa. En pleno juicio político aseveró: “(...) la provincia de Entre Ríos no puede soportar una oligarquía, es que la conciencia pública reclama una administración laboriosa, honrada y de justicia (...)” (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 78).

Esas ideas fueron recuperadas por uno de sus letrados, Ferreira, para ir más allá de estas declaraciones y posicionar a Gigena como referente de la buena administración. El abogado acentuó:

(...) Y bien señores diputados la verdad es esta: el juicio político al vice gobernador de la Provincia, no es otra cosa que una verdadera revolución, incubada tiempo atrás en las altas regiones oficiales (...) ¿Con qué objeto? Desde luego, con el de eliminar el único elemento extraño, cuya presencia en el mecanismo administrativo importa un peligro importante, una amenaza constante un misterio que envuelve el manejo de la cosa pública bajo el régimen actual (...) (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 21).

En esta declaración se enfatizó que Gigena se había convertido en un foráneo al interior del gobierno, y, por lo tanto, en un personaje que debía ser separado del cargo para evitar el control sobre lo público. Para los gigenistas la verdadera revolución, no era la que le atribuían al vice gobernador, sino esa acción oficial.

Asimismo, los defensores del político, utilizando la palabra revolución, sostenían que esta acusación le servía a la gobernación de Maciá para: “(...) justificar las enormes erogaciones y derechos del tesoro público en aprestos bélicos y medidas precaucionales contra una revolución imaginaria (...)” (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 21).

Finalmente, los seguidores del mandatario utilizaron igualmente el componente administrativo para responsabilizar al vice gobernador del estado en el que se encontraba Entre Ríos. En relación a este tema, el diputado Calderón opinó que la acusación tenía como propósito:

(...) sacar a la Provincia del estado de agitación en que se encuentra; colocando a los culpables de ella en el verdadero terreno que el deber impone colocarlo y moralizar también la marcha administrativa de la Provincia, resentida por las violencias que se han originado con motivo del proceder poco correcto del Señor Vice Gobernador (...) (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

En este sentido, la destitución de Gigena ayudaría a moralizar la gestión oficial.

Consideraciones finales

En este trabajo nos hemos propuesto analizar uno de los escándalos más resonantes del período decimonónico en Entre Ríos, los dos pedidos de juicio político erigidos desde la legislatura provincial en contra de los principales miembros del ejecutivo. A partir de él acercamos la lente para observar algunos de los rasgos que presentó este tipo de acontecimientos en el espacio provincial: su carácter escandaloso, la importancia de la prensa en el desencadenamiento de los hechos y el impacto de los sucesos en la imagen pública de sus protagonistas.

Algunos de esos aspectos nos orientaron a advertir que las críticas sobre las anomalías administrativas atribuidas al gobierno de Maciá fueron una de las armas vigorosas utilizadas por las personalidades ligadas al gigenismo para contrarrestar las acusaciones que se erigieron en su contra. Ambos sectores políticos, de manera diversa, apelaron a una discursividad impregnada por la defensa de la honra administrativa. Unos y otros se hicieron eco de esos argumentos para deslegitimar políticamente a su adversario, colocándose como los mayores representantes de esa causa. La imagen construida en torno a ellos, tanto por el diarismo como por los legisladores y abogados defensores, nos permite plantear múltiples ejemplos. Quizás la referida a la figura de Gigena resulte más llamativa, en tanto que, las fundamentaciones esgrimidas a lo largo del proceso judicial, hicieron foco en ello, cuando estas no eran las causales que lo habían llevado a estar sentado en el banquillo de los acusados.

Por último, cabe destacar que, al igual que la mayoría de los escándalos, la prensa provincial, pero también la de otras ciudades como Rosario y Buenos Aires, tuvieron un rol importante en la difusión de los hechos. Incluso, este es un rasgo que distinguiría el caso de otros acontecimientos que causaron fuerte rechazo político y social para este mismo período en la vecina provincia de Santa Fe (Garcilazo, 2019 a y b). También, y seguramente esto será motivo de otros estudios, resulta interesante destacar la función asumida por la legislatura provincial, no sólo como uno de los ámbitos donde se desarrollaron y desencadenaron los escándalos, sino como espacio investigativo y judicial.

Hasta aquí ha llegado este recorrido, aunque nos han quedado muchos interrogantes abiertos que, seguramente, redundarán en más y mejores indagaciones...

Bibliografía

Alonso, P. (2004). Introducción. En Alonso, P. (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, Juicio Político al vice gobernador, (primera y segunda parte), 1896.

Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Actas. Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 37 período legislativo, 2 de mayo de 1896.

Balestra, J. ([1935]1986). *El noventa. Una evolución política argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Bonaudo, M. (2020). 1889/1893 ¿Un nuevo umbral de la percepción de la corrupción política? En Peña Guerrero, M. A. y Feria Lorenzo, D. (dirs.). *Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX*. Granada: Comares Historia.

Bosch, B. (1978). *Historia de Entre Ríos 1520-1969*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Dalmau, P. (2018), “La reputación del noble. Escándalos y capital simbólico en la España Liberal”, en *Historia y Política*, N° 39. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6381278>. Consultado el 26/04/22.

Dalmau, P. y Burdiel, I. (2018), “Imagen pública del poder. Escándalos y causas célebres en Europa (siglos XIX-XX). Presentación”, en *Historia y Política*. N° 39. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6381275> . Consultado el 26/04/22.

Duncan T. (1980). *La prensa política: Sud- América, 1884-1892*. En Ferrari, G. y Gallo E. (Comps.). *La Argentina del ochenta al centenario*. Buenos Aires: Sudamericana.

Engels, J. I. (2018). “De lo antiguo a lo nuevo”. *La historia de la corrupción política en Europa. Estado de la cuestión y debates actuales de investigación*. En: De Riquer, B et al. (dirs). *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*. Madrid: Marcial Pons.

Garcilazo, R. (2019 a), “Los escándalos de corrupción retratados por la prensa. El caso del Banco Provincial de Santa Fe (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 46. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6765321>. Consultado el 20/03/22.

Garcilazo, R. (2019 b), “Imágenes, discursos y escándalos de corrupción. El Banco Provincial de Santa Fe (1889-1894)”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 19. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7350635>. Consultado el 20/03/22.

Garcilazo, R. (2019 c). *Voces disidentes en el Parlamento Nacional. Escándalo, corrupción y denuncias cruzadas. Santa Fe (Argentina), últimas décadas del siglo XIX*. En Peña Guerrero, M. A. y Bonaudo, M. (dirs.). *Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y represen-*

taciones contemporáneas. Rosario: Prohistoria.

Garcilazo, Romina (2021), "Escándalos de corrupción e investigación gubernamental. Reflexiones en torno al caso de Santa Fe, 1890-1894", en *Naveg@américa*, N° 27. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/587584>. Consultado el 20/03/22

Gayol, S. (2008). *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Gianello, L. (1978). Desde la Constitución de 1883 a la aplicación de la Ley Sáenz Peña. En: *Enciclopedia de Historia de Entre Ríos*. Paraná: s/d. Tomo. III.

Jiménez Sánchez, F. (1995). *Detrás del escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*. Barcelona: Tusquets.

Juicio político al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos Doctor Francisco S. Gigena (1896). Paraná: Imprenta La Velocidad. Disponible en: <https://archive.org/details/juiciopolitico>. Consultado el 26/04/22.

Maciá, S. (1896). Mensaje del gobernador de la provincia de Entre Ríos leído en la Asamblea Legislativa el 1 de mayo de 1896. Paraná.

Motura, N. (2022), "De la concentración a la dispersión. Las derivas del conservadurismo entrerriano ante las reformas electorales (1870-1917)", en *Historia Regional*, N° 46. Disponible en: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional>. Consultado el 22/01/22.

Peña Guerrero, M. A. y Bonaudo, M. Presentación. En Peña Guerrero, M. A. y Bonaudo, M. (dirs.). *Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas*. Rosario: Prohistoria.

Pérez, M. (2021). *Prensa, lectores y política. Entre Ríos a mediados del siglo XIX*. En Pressel, G. y Herrero, F (comps). *Entre Ríos, siglo XIX. Lenguajes y prácticas en un imaginario político dinámico y cambiante*. Paraná: Editorial UADER.

Provincia de Entre Ríos (1940). *Recopilación de leyes. Tomo I. Constituciones*. Paraná: Imprenta de la Provincia.

Reula, F. (1969). *Historia de Entre Ríos. Política, étnica, económica, social, cultural y moral*. Santa Fe: Castellví. Tomo II.

Rojkind, I. (2016), "El triunfo moral del pueblo". *Denuncias de corrupción y movilización política en Buenos Aires, a fines del siglo XIX*. En Rosemüeller, C. y Ruderer, S. (eds.) "Dádivas, dones y dineros". *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el Imperio español hasta la modernidad*. Madrid: Iberoamericana.

Romero, A. L. (2019), “El ‘escándalo Magnasco’. Denuncia pública y controversias sobre el papel del Congreso en la Argentina del 1900”, en Anuario de Historia de América Latina, N°56. Disponible en: <https://journals.sub.uni-hamburg.de/hup1/jbla/issue/view/4>. Consultado el 12/12/2021.

Ruderer, S. y Rosenmüller, C. (2016). Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina. En Rosemüller, C. y Ruderer, S. (eds.). “Dádivas, dones y dineros”. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el Imperio español hasta la modernidad. Madrid: Iberoamericana.

Sabato, H. (2021). Repúblicas del nuevo mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX. Buenos Aires: Taurus.

Thompson, J. (2001). El escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios. Barcelona: Paidós.

Zamora, R. y Marín Albaladejo, J. A. (2010). “La representación simbólica del escándalo político. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (frames) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política”, en Razón y Palabra. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199514908046>. Consultado el 12/11/2021.